



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRÚEBESE EL CONVENIO DE EJECUCION Y TRANSFERENCIA DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO 2014, ENTRE EL SERVIU REGION DE ATACAMA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA, EN EL BARRIO MIRADOR, CARRERA.

VALLENAR, 03 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° 6353 /


VISTOS:

- La Resolución Exenta N°880 de fecha 01 de diciembre del 2014 que aprueba convenio de ejecución y transferencia del Programa Recuperación de Barrios obra de confianza 2014 Mirador Carrera, entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- Convenio de Cooperación Barrio Mirador Carrera de fecha 05 de septiembre de 2014 suscrito por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- La Resolución Exenta N°314, emitida por la SEREMI MINVU Atacama, de fecha 08 de septiembre del 2014, que aprueba el convenio de cooperación indicado anteriormente.
- Convenio de Implementación Fase I Mirador Carrera de fecha 09 de septiembre de 2014 del Programa recuperación de Barrios, suscrito por la SEREMI MINVU, Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- Resolución Exenta N° 332, emitida por la SEREMI MINVU Atacama de fecha 17 de septiembre de 2014, que aprueba el convenio de implementación fase I indicado anteriormente.
- Acta de la mesa técnica regional N° 5 de fecha 13 de noviembre del 2014, donde se exponen y se aprueban los perfiles de proyectos obras de confianza barrios 2014, Barrio Cerro Corazón comuna de Chañaral y Barrio Mirador carrera, comuna Vallenar.
- Convenio de ejecución y transferencia obra de confianza 2014 de fecha 21 de noviembre de 2014, suscrito por el servicio de Vivienda y Urbanización región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para la ejecución de la obra denominada "Construcción Obra de Confianza escalinata Riquelme, población Carrera", enmarcado en el Programa Recuperación de Barrios.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

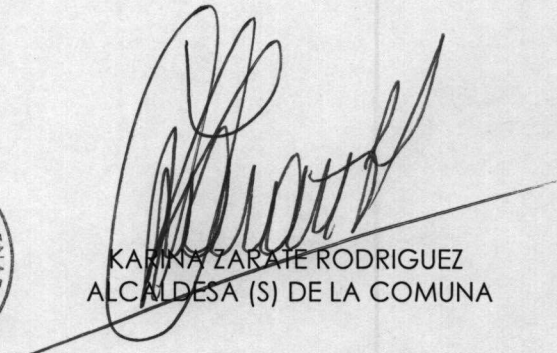
DECRETO:

- 1.- Apruébese el Convenio de ejecución y transferencia programa Recuperación de Barrios Obra de confianza 2014 entre la SEREMI MINVU y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para el desarrollo del Programa, en el Barrio "Mirador Carrera".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SERVIU Región de Atacama
- Secretaría Municipal